Expediente: **1344/22-A3**
Carátula: **VELAZQUEZ ELIZABETH DEL VALLE C/ SPECTRE S.R.L S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO XII**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **24/04/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SPECTRE S.R.L, -DEMANDADO
20144801912 - VELAZQUEZ, ELIZABETH DEL VALLE-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO XII

ACTUACIONES N°: 1344/22-A3

H103125029730

JUICIO: "VELAZQUEZ ELIZABETH DEL VALLE c/ SPECTRE S.R.L s/ COBRO DE PESOS" - EXPTE. N° 1344/22-A3. TESTIMONIAL.

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 23 dias del mes de abril de 2024, siendo horas 10:40 en la que tendrá lugar la audiencia testimonial fijada para el día de la fecha por ante este Juzgado del Trabajo de Primera Instancia de la XII Nom. a cargo de la **Dra. María Carmen López Domínguez** Magistrada titular de este Juzgado, se procede a realizar la audiencia testimonial, de manera presencial contando con la participación del funcionario autorizado **Secretario Dr. José Ricardo Prado.**

Asimismo, la presente audiencia cuenta con **participación presencial de:**

El testigo ofrecida quien dijo llamarse **LUCAS LERMA,** de nacionalidad: argentino, mayor de edad, fecha de nacimiento: 27/09/1993, de profesión: Licenciado en Higiene y Seguridad, estado civil: Soltero, con domicilio en calle Venezuela N°1075 de esta ciudad, nombre de su padre: Carlos Lerma (vivo si); nombre de su madre: Yolanda Pacheco (vivo si); quien exhibe su correspondiente documento de identidad DNI n°37.500.697.

En virtud de que este juzgado no cuenta al día de la fecha con los dispositivos tecnológicos necesarios para realizar la videograbación de la audiencia con el sistema Orion, se configura una situación de fuerza mayor que habilita el registro del presente acto conforme lo previsto por el Art. 67 del Anexo Reglamentario de expediente digital acordada 1562/22 de la CSJT.

Asimismo, se le hace saber a las partes que se labrará acta de todo lo actuado en la presente audiencia y que en caso de existir inconsistencias entre la redacción de esta y la videograbación será valido lo manifestado en la grabación.

Abierto el acto para la interrogación, presta juramento el testigo de decir la verdad.

A continuación, se procede a la lectura del pertinente cuestionario propuesto, a lo que el testigo responde:

1) Por las Generales de la Ley:

- Conoce a los litigantes?: No

- Es conyuge de alguno de ellos?: No

- Es conviviente o es pariente de alguno de ellos, en que grado?: No.

- Es amigo con frecuencia de trato o enemigo?: No.

- Es acreedor, deudor, empleado o empleador o tiene algún género de relación o vínculo con cualquiera de los litigantes?: No

- Tiene interes en el pleito?: No

2) Para que diga el testigo si conoce a la actora ELIZABETH DEL VALLE VELAZQUEZ. De razón de sus dichos.

No la conozco.

3) Para que diga el testigo si conoce a la demandada SPECTRE S.R.L. De razón de sus dichos.

No lo conozco.

4) Para que diga el testigo si conoce la Heladeria FREDDO. y en tal caso como es que la conoce. De razón de sus dicho.

La heladaria Freddo de Avenida Perón a esa si la conozco, y ahí estaba velazquez, yo la veía que trabajaba como cajera y atención al publico. Lo se porque frecuentaba el lugar.

5) Para que diga el testigo, en caso afirmativo, de donde conoce a la Sra Velázquez. De razón de sus dichos.

Trabajaba ahí en Freddo , ella tenia atendía al publico y era cajera. Lo se, porque frecuentaba el lugar.

6) Para que diga el testigo desde que fecha conoce a la actora en el supuesto que asi sea. De razón de sus dichos.

Desde de octubre de 2021. Lo se, porque frecuentaba el lugar, iba seguido para ahí.

7) Para que diga el testigo, en caso afirmativo, si sabe y le constan que tareas realizaba la Sra Velázquez. De razón de sus dichos.

Ella era cajera, tenia atención al publico, servía café y cosas así, servía el helado. Lo se, porque frecuentaba el lugar.

8) Para que diga el testigo, donde se encuentra o encontraba ubicado el lugar de trabajo de la Sra. Velázquez donde la vela trabajar. De razón de sus dichos.

En la Avenida Perón de Yerba Buena. Lo sé, porque frecuentaba el lugar.

9) De público y notorio.

Si.

Finalizado el cuestionario, siendo **11:07 hs**, termina el acto, previa ratificación de su contenido quedando notificados los participantes de lo acontecido en la presente videoconferencia. A continuación procedo a imprimir la presente acta a fin de que los presentes la firmen ológrafamente. Finalmente, digitalizo el acta firmada, la adjunto al sistema SAE, firmándola digitalmente S.S. por ante mí, quien suscribe como actuario que da fe. RRC. 1344/22-A3

Actuación firmada en fecha 23/04/2024

Certificado digital:
CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

Certificado digital:
CN=PRADO Jose Ricardo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20320162077

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.